



Nº de expediente: 008450-000039-23

Fecha: 19.09.2023

Integrado con Número Expe+: 008450-001051-19

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

Sra. Olga Cristina Saporiti Percibal solicita conversión de Título de Profesora de Educación Física a Licenciada en Educación Física.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONSULTAS DE PARTICULARES
Tema:	Conversión de título de Profa a Lic. en Educación Física
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	
Paquete	Si
Cantidad de hojas	5
Descripción	ANEXO 2 Y ANEXO 3 (COPIAS FIELES DE LOS ORIGINALES RECIBIDOS).-

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008450-000039-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/09/2023 Estado: Coursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 02 de octubre de 2023.

El día 19/09/23 se integra el expediente 008450-001051-19.

Observaciones: 1 - El expediente original en formato papel llegó a la Sección Secretaría en junio de 2021 y al día de hoy, se encuentra extraviado.

2 - Se reconstruye el mismo mediante una copia parcial escaneada que fuera utilizada en su momento por la sección Secretaría para enviar en el orden del día de la Comisión Asesora sobre la Conversión de Título.

3 - Se encuentra a su vez, copia del informe de la Comisión Asesora mencionada.

4 - Se solicita copia al Dr. Matko Biro de su informe de fecha 10/05/2021.

Actuaciones:

1 - Se procede a escanear el expediente reconstruido que se adjunta en Anexo 1, mas las conversaciones de correo que aclaran porque no está integro el archivo del documento original.

2 - Se solicita a la interesada que vuelva a aportar la documentación original presentada el 17/09/2019; se autentica y se adjunta en Anexo 2

3 - Se solicita a la interesada que aporte la documentación requerida por el Dr. Biro en numeral 4); se autentica y se adjunta en Anexo 3.

Con estas acciones se pretende reconstruir el expediente original y que continúe su trámite.

Pase a la Comisión Académica de Grado (que es la que actualmente estudia las solicitudes de conversiones de título) para asesor respecto de la nueva documentación aportada por la interesada en relación al numeral 4) del informe del Dr. Biro.

Cumplido, remitir las presentes actuaciones a estudio de la Dirección General Jurídica.

María Hernández

Directora de División Administrativa

ISEF

<p>Firmado electrónicamente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 02/10/2023 14:46:00.</p>	<p>Expediente Nro. 008450-000039-23 Actuación 1</p>	<p>Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/09/2023 Estado: Cursado</p>
--	---	---

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Anexo 1.pdf	1888 KB	02/10/2023 13:47:08
Anexo 2.pdf	1388 KB	02/10/2023 14:04:12
Anexo 3.pdf	227 KB	02/10/2023 14:04:12

008450-001051-19

**SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF**

INFORMES ESPECIALES

17/09/2019

CONSULTAS DE PARTICULARES

**Sra. Olga Cristina Saporiti Percibal solicita conversión de Título de Profesora
de Educación Física a Licenciada en Educación Física.**

Tema
Conversión de título de Profa a Lic. en Educación Física



Instituto Superior
de Educación Física

Montevideo, 17 de Septiembre de 2019

Sra. Directora del
Instituto Superior de Educación Física
Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe *Olga Saporiti FERREBAL* ^{créditos}
C.I. 1.527.671-7, egresado de ISEF, solicito la conversión del título de
"Profesor de Educación Física" a "Licenciado en Educación Física" otorgado
por la Universidad de la República, de acuerdo al "Reglamento de
Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado
en Educación Física", aprobado por Resolución Nº 17, de fecha 2 de agosto
de 2016, del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Optando por la modalidad:

** Actuación Documentada (Artículo 4):

Opción: a 1

a 2

b

** Cursos de Complementación (Artículo 5):

Opción: a

b

c

** Trabajo de Investigación (Artículo 6):

** Competencia Notoria (Artículo 7):

Adjunto la documentación solicitada de acuerdo a la modalidad
seleccionada.



Montevideo
Arque Batlle s/n
4800 1002 - 2486 1866

Salvador Norte
Avenida Euskal Erria 4101
5265873

Montevideo CURE
Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
225 5326 (telefax)

Montevideo CUR
Cruz del Sur 667
52 26313

Montevideo CUP
Cruz del Sur 1065
723 8342-int 107



Instituto Superior
de Educación Física

"Constituyo el domicilio electrónico que registro en este formulario. Además autorizo al servicio a realizar las comunicaciones y notificaciones personales de los actos indicados en el cap. III del Instructivo de Notificaciones Personales Electrónicas al domicilio electrónico constituido. Me obligo a comunicar, en la oficina donde fue constituido este dato, cualquier cambio en el domicilio electrónico que denuncie en el presente formulario. Asimismo asumo la responsabilidad respecto al uso exclusivamente personal e intransferible de la cuenta de correo electrónico constituida como domicilio electrónico."

Saluda atentamente

Firma

Dirección: Guayaquini 3085 / Apto 302 / C.P. 11300 Montevideo
Teléfono/Celular: 092.939.048
Correo Electrónico: olgasaperca_0027@hotmail.com



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
4800 1002 - 2486 1866

Salvador Norte

Avda. Euskal Erria 4101
5265873

Montevideo CURE

Truquero esq. Av. Aparicio Saravia
225 5326 (telefax)

Montevideo CUR

Uruguay 667
52 26313

Montevideo CUP

Uruguay 1065
723 8342-int 107

COPIA FIEL

Juan Carlos Bellor
Administrativo
ISEF - UdelaR



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
Y EN SU NOMBRE

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

expide el presente

CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA

a D^a. OLGA CRISTINA SAVORITI PERCIBAL

Por haber realizado con aprovechamiento durante el curso académico 2008/2009, el curso para la obtención de dicho certificado, con un total de 180 horas lectivas.

Villanueva de la Cañada, a 30 de septiembre de 2009

La Directora

Iris Núñez Trébol

La Jefe de Negociado

Carmen Panadero Valbuena


 no buenc en el
 DE EDUCACION
 Y DEPORTE
 D. Dña
 ALFONSO X EL SABIO
 16 Abril 1990.
 (B.O.E. 19)
 Sección de Títulos

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		GALLEGO PEREZ, JOSE CARLOS	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE SECCION	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	16/05/2012
7. por by/par	JEFA DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous n°	2012/25287		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida GIL CRISTOBAL, M... 

DE COOPERACION
 ONES
 antecede por ser, al
 cialidad del contenido,
 pueda dársele.


 MINISTERIO DE JUSTICIA
 SECRETARIA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: rYdZ-M4vB-+QNy-SmA1

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP: rYdZ-M4vB-+QNy-SmA1

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

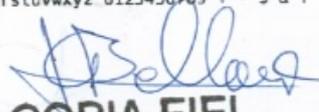
Code de vérification de l'Apostille (*): AP: rYdZ-M4vB-+QNy-SmA1

sente titulo se expide
 2 del Real Decreto
 el carácter de titulo
 Alfonso X el Sabio,
 ter oficial y validez
 en por el Rector en

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz0123456789 + - \$ & :

MA//


COPIA FIEL
 Juan Carlos Bellu
 Administrativo
 ISEF - UdelaF



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
ICSE, Entidad Delegada en Canarias.

JOSÉ DOMINGO MARTÍN ESPINO, DIRECTOR DE ICSE Y DELEGADO DE LA
UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO, en representación de esta Universidad en Canarias:

CERTIFICA que

Dña. OLGA CRISTINA SAPORITI PERCIBAL, con D.N.I.: 46262189-N ha superado con evaluación positiva, con fecha de Septiembre de 2009, los estudios teóricos y prácticos de Formación Pedagógica con la calificación de APTO, conducentes a la obtención del

CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA

Con un total de 18 créditos, equivalentes a 180 horas lectivas, desarrollando los siguientes contenidos:

- Educación y Sistema Educativo
- Psicología del Desarrollo
- Acción Tutorial
- Atención a la Diversidad
- Programación y Evaluación
- Didáctica Específica
- Prácticas Docentes

Para que así conste donde proceda a los efectos de la legislación vigente, y habiendo pagado las tasas universitarias correspondientes, firmo la presente Certificación, válida hasta la expedición del Título de Postgrado de la UAX, según la Resolución del Rector nº 0052 del 14-6-2005.

La Laguna a 15 de Septiembre de 2009.

COPIA FIEL

Juan Carlos Belloré
Juan Carlos Belloré
Administrativo
ISEF - Udelaes



UNIVERSIDAD
ALFONSO X EL SABIO
Entidad Delegada en Canarias



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 8 de diciembre de 2020

Informe de la Comisión Asesora sobre la Conversión de Título:

Número de expediente: 008450-001051 -19

Profesora de Educación Física: Olga Saporiti Percibal

Modalidad de conversión: "Cursos de Complementación" (Artículo 5), literal b.

Analizada la documentación presentada por la Profesora de Educación Física **Olga Saporiti**, esta Comisión Asesora sugiere aprobar la conversión del título.

Mag. Ana Torrón

Lic. Tatiana Golovchenko

Profesora Silvia Lavarello



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

Expediente N° 008450-001051-19

Montevideo, 10 de mayo de 2021

Sra. Directora:

Los presentes obrados vienen a consideración de la Dirección General Jurídica en virtud de la solicitud realizada por la Sra. Olga Cristina SAPORITI PERCIBAL a efectos de la conversión de su Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciada en Educación Física.

Al respecto corresponde informar:

1. Estas actuaciones se enmarcan en el Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física (Res. N°17 de C.D.C. de 2/VIII/2016 – Dist. 585/16 – D.O. 18/VIII/2016).
2. Tal como surge de fs. 1 de estos obrados, la solicitud fue dirigida a la Dirección del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) respecto de la modalidad de conversión “Cursos de Complementación”, optando por “Acreditar su participación y aprobación de cursos para graduados de una duración de por lo menos cien horas de la Carrera de Educación Física” (Artículo 5, Literal b, del referido Reglamento). A fs. 3 se adjunta copia fiel del Título de Profesor de Educación Física cuya conversión se pretende y a fs. 4 copia fiel del documento de identidad vigente. Todo lo dicho se encuentra en conformidad con el Artículo 3 del Reglamento.
3. De acuerdo al artículo 5 Literal B del referido Reglamento, no se cumple con lo requerido por la norma antes mencionada en cuanto a que se acredite la participación y aprobación de cursos para graduados. En efecto, a fs. 6 se adjunta copia fiel de Registro de Escolaridad (Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay) correspondiente al Curso Tecnólogo, Orientación Gestión Deportiva y Recreación, que como tal es inferior al grado requerido. A su vez, a fs. 5 se adjunta copia fiel de Certificado de Aptitud Pedagógica obtenido en la Universidad Alfonso X El Sabio (debidamente apostillado) no surgiendo si es un curso de posgrado o formación permanente.
4. Sin perjuicio de que tal como surge de fs. 7 de estos obrados, la Comisión Asesora luego de analizar la documentación presentada, sugiere aprobar la conversión del Título, en razón de lo expresado en el numeral 3 de este informe, se sugiere que el expediente vuelva al Servicio de origen a efectos de que se considere la posibilidad de requerir que la interesada brinde información sobre los requisitos de acceso al curso realizado en la Universidad extranjera y

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

su nivel académico, así como el programa y contenidos cubiertos, a efectos de determinar si se cumple con el nivel de formación que requiere el Reglamento en el art. 5°.

Es todo cuanto corresponde informar.

Dr. Matko Biro
Dirección General Jurídica
Universidad de la República

19/9/23, 11:52

Gmail - Conversión de títulos



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

Conversión de títulos

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com> 27 de noviembre de 2020, 14:19
Para: Tatiana Golovchenko <tatigolo85@gmail.com>, Silvia Lavarello <silvia.lavarello@gmail.com>, "Dpto. Prácticas Corporales" <deptoefypc@gmail.com>

Buenas tardes Señoras, contando las conversiones de título hay:

3 por cursos de complementación

5 por actuación documentada en instituciones privadas

12 por actuación documentada en instituciones públicas.

Queríamos proponerles si les enviamos los expedientes escaneados, (no incluiríamos C.I. y título) ustedes los valoran, no confirman por si o po no, el otorgar la conversión y nosotros hacemos el acta, de los modelos que ya tenemos y les avisamos para que pasen a firmarlas.

Esperamos confirmación de esta propuesta.

Saludos Francisco

Instituto Superior de Educación Física (ISEF).

Secretaría Comisión Directiva.

Tel.: 2480 01 02 int. 230.

Fax: 2487 21 56.

secretariadirectivaisef@gmail.com

19/9/23, 11:54

Gmail - Conversión de títulos



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

Conversión de títulos

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com> 30 de noviembre de 2020, 14:01
Para: Tatiana Golovchenko <tatigolo85@gmail.com>
CC: Silvia Lavarello <silvia.lavarello@gmail.com>, "Dpto. Prácticas Corporales" <deptoefypc@gmail.com>

De acuerdo al correo enviado el viernes 27 de noviembre, envío en archivo adjunto, las tres solicitudes de conversión de título por cursos de Posgrado (Cursos de complementación), que se recibieron.
Resta enviar las 5 por actuación documentada en instituciones privadas (a1) y las 12 en instituciones públicas (a2).
Saludos Francisco

[Texto citado oculto]

--

Saludos cordiales,
Sec. Comisión Directiva, Claustro y Comisiones.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

-  **Freire.PDF**
1475K
-  **Oggiani.PDF**
1490K
-  **Saporiti.PDF**
1121K

19/9/23, 11:55

Gmail - Conversión de títulos



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

Conversión de títulos

Departamento EF y PC <deptoefypc@gmail.com>

4 de diciembre de 2020, 13:57

Para: Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>, Ana Torrón <anitentorron@gmail.com>

CC: Tatiana Golovchenko <tatigolo85@gmail.com>, Silvia Lavarello <silvia.lavarello@gmail.com>

Hola, en este caso creo que corresponde la otorgación de la conversión.

Freire pone también la opción a2 de actuación documentada

Otra cosa, en esta comisión yo no estoy por el departamento, en este caso solicito que los mails me lleguen a mi mail personal (lo agrego a la cadena)

saludos

Ana

[Texto citado oculto]

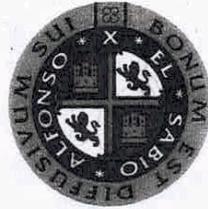
Es copia fiel del original que tuve a la vista
Sección Bedelía - ISEF

Fecha: 20/19/2023

Firma: [Firma]

María Hernández
Dir. División Administrativa
ISEF - UDELAR





UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO Y EN SU NOMBRE

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

expide el presente

CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA

a D^a. OLGA CRISTINA SAVORITI PERCIBAL

Por haber realizado con aprovechamiento durante el curso académico 2008/2009, el curso para la obtención de dicho certificado, con un total de 180 horas lectivas.

Villanueva de la Cañada, a 30 de septiembre de 2009

La Directora

[Signature of Iris Núñez Trébol]

Iris Núñez Trébol

La Jefe de Negociado

[Signature of Carmen Panadero Valbuena]

Carmen Panadero Valbuena

Maria Hernández
Dir. División Administrativa
ISEF - UDELAR

Es copia fiel del original que tuvo a la vista
Sección Bedelía - ISEF
Fecha: 30/9/2009
Firma: [Signature]

ES COPIA FIEL



CONTENIDOS :

PARTE TEÓRICA

- Módulo 1 : Educación y Sistema Educativo.
- Módulo 2 : Psicología del Desarrollo.
- Módulo 3 : Didáctica General.
- Módulo 4 : Didáctica Específica.

PARTE PRÁCTICA

- Prácticas realizadas en Centros de Enseñanza Secundaria.

Visto bueno en el
MINISTERIO DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE

para legalizar la firma de D. Dña
CARMEN PARRALES URBEL
JEFE NEGOCIADO
D. U. ALFONSO X EL
SABIO

por ser, al parecer, la suya.
Madrid, 16.5.12

O. M. 16 Abril 1990.
- Artº 3º - (B.O.E. 19)

Por la Sección de Títulos.

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION
LEGALIZACIONES
Visto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, al
parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido
del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Madrid,

21 MAY 2012

P. EL SUBSECRETARIO

José Lucio Sanz Casillas
Jefe de Negociado

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

El presente certificado queda registrado al folio0001.....

Bajo el número397..... del libro1..... de los de su clase.

Villanueva de la Cañada, 30 de9..... de2009

El Encargado del Registro de Títulos,

[Handwritten signature]

Diligencia para hacer constar que el presente título se expide conforme a lo que dispone el art. 7.2 del Real Decreto 1.496/1987, de 6 de noviembre, con el carácter de título propio de postgrado de la Universidad Alfonso X el Sabio, sin perjuicio de los títulos que con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se expiden por el Rector en nombre de S. M el Rey.

ES COPIA FIEL

Es copia fiel del original que tuve a la vista

Sección Bedelía - ISEF

Fecha: 20/9/2023

ILLAS, JEFE
ERIORES Y

de la firma
o y no su

aciones)



CONTENIDOS :

PARTE TEÓRICA

- Módulo
- Módulo
- Módulo
- Módulo

// Madrid, 21 de mayo de 2012

Antecede: CERTIFICADO DE ESTUDIO DE OLGA CRISTINA SAPORITI
 PERCIBAL DE "APTITUD PEDAGÓGICA" DE LA UNIVERSIDAD ALONSO X
 EL SABIO - DE MADRID.

PARTE PRÁCTICA

- Prácticas rea

CONSULADO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Visto: Para la legalización de la firma de JOSÉ LUCIO SANZ CASILLAS, JEFE
 DE NEGOCIADO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y
 COOPERACIÓN.

1617
 41
 823269
 3
 33,00€
 21-5-2012



Sealy Zanotta Leiva
 Sealy Zanotta Leiva
 Oficial de Cancillería
 Consulado del Uruguay

UNIVERSIDAD

El presente certifi

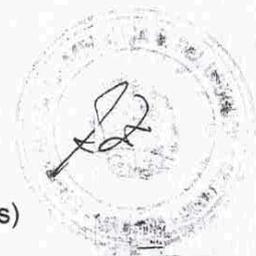
Bajo el número ...

Villanueva de la

**"La presente legalización únicamente certifica la autenticidad de la firma
 de la autoridad competente que luce en este documento y no su
 contenido"**

El

IMPORTANT E
 PARA TENER VALIDEZ EN LA
 REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,
 ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEGALIZADO EN EL
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Sección Legalizaciones)
 CUAREIM Nº 1384 - MONTEVIDEO



ES COPIA FIEL

Es copia fiel del original que tuve a la vista
 Sección Bedelía - ISEF
 Fecha: 20/9/2023
 Firma: *[Signature]*

[Signature]
 María Hernández
 Dir. División Administrativa
 ISEF - UDELAR

República Oriental del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura

Educación Física

Instituto Superior de Educación Física

El Ministro de Educación y Cultura, por cuanto Don OLGA CRISTINA SAPORITI PERCIBAL ha sido aprobado en todos los cursos del plan de estudios vigente en el Instituto Superior de Educación Física, le expide, de acuerdo con El Art. 4o. de la Resolución del Poder Ejecutivo del 3 de mayo de 1939, el presente Diploma de Profesor de Educación Física.

Montevideo, 19 de DICIEMBRE de 19 95

Presidente de Educación Física
Director Secretario de Educación Física

Ministro de Educación y Cultura
Director del Instituto Superior de Educación Física
Símulo del Titulado

Anclado con el No. 2178 . folio 196 del libro
respectivo de la Comisión Nacional de Educación Física.

Es copia fiel del original que tuve a la vista
Sección Bedelia - ISEF
Fecha: 20/9/2025
Firma:

Maria Hemández
Dir. División Administrativa
ISEF - UDELAR



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
ICSE, Entidad Delegada en Canarias



D. JOSÉ DOMINGO MARTÍN ESPINO, DIRECTOR DE ICSE y DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO EN CANARIAS.

CERTIFICA que:

Doña **OLGA CRISTINA SAPORITI PERCIBAL** con DNI: 46.262.189-N, ha realizado el curso del C.A.P (Certificado de Aptitud Pedagógica) con un total de 180 horas lectivas, en el año **2008/2009**, curso de Postgrado de la Universidad Alfonso X el Sabio, coorganizado por ICSE. Este certificado es un requisito indispensable para los Licenciados, Ingenieros Superiores, Arquitectos, o equivalentes para poder ejercer la Enseñanza Secundaria en España según la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

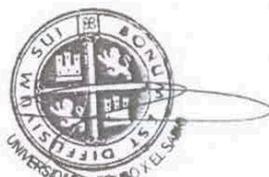
La alumna ha obtenido una calificación de APTO en los siguientes contenidos:

- MÓDULO 1.**-Educación y Sistema Educativo. (2 créditos, 20 horas)
 - Sistema Educativo Español: origen, Evolución y configuración.
 - Organización Escolar y funcionamiento de los centros.
 - El perfil Profesional y la Formación del Docente.
- MÓDULO 2.**-Psicología de la Educación (2 créditos, 20 horas)
 - Psicología del desarrollo
 - Orientación- Acción Tutorial
 - Atención a la Diversidad
- **MÓDULO 3.**-Didáctica General (2 créditos, 20 horas)
 - El Proyecto Educativo de Centro
 - Elementos del currículo de Educación Secundaria
 - La Programación y las Unidades Didácticas
- MÓDULO 4.**- Didáctica Específica de Educación Física (3 créditos, 30 horas)
 - Estructura de la disciplina
 - Desarrollo curricular
 - Selección y definición de Objetivos y Competencias
 - Selección y secuenciación de los contenidos
 - Metodología y Evaluación
 - Elaboración de la Unidad Didáctica/Unidad de Trabajo
- **FASE PRÁCTICA:** (9 créditos, 90 horas).

La alumna estuvo supervisada por un tutor perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en situación de servicio activo. Realizando unas prácticas de **40 horas** en centros de enseñanza pública. Realizando una memoria de las prácticas realizadas. **50 horas** para la elaboración de la Propuesta Didáctica y Memoria.

Para que así conste donde proceda y a petición del interesado/a, expido la presente certificación.

San Cristóbal de La Laguna a, 27 de julio de 2023.



Copia fiel del original que tuvo a la vista
 Sección Bedelia - ISEF
 Fecha: 20/9/2023
 Firma:

María Hernández
 Dir. División Administrativa
 ISEF - UDELAR



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
ICSE, Entidad Delegada en Canarias



D. JOSÉ DOMINGO MARTÍN ESPINO, DIRECTOR DE ICSE y DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO EN CANARIAS.

CERTIFICA que:

Doña **OLGA CRISTINA SAPORITI PERCIBAL** con DNI: 46.262.189-N, ha realizado el curso del C.A.P (Certificado de Aptitud Pedagógica) con un total de 180 horas lectivas, en el año **2008/2009**, curso de Postgrado de la Universidad Alfonso X el Sabio, coorganizado por ICSE. Este certificado es un requisito indispensable para los Licenciados, Ingenieros Superiores, Arquitectos, o equivalentes para poder ejercer la Enseñanza Secundaria en España según la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

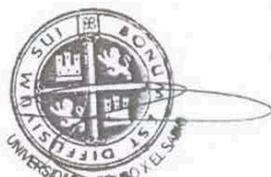
La alumna ha obtenido una calificación de APTO en los siguientes contenidos:

- MÓDULO 1.-Educación y Sistema Educativo.** (2 créditos, 20 horas)
 - Sistema Educativo Español: origen, Evolución y configuración.
 - Organización Escolar y funcionamiento de los centros.
 - El perfil Profesional y la Formación del Docente.
- MÓDULO 2.-Psicología de la Educación** (2 créditos, 20 horas)
 - Psicología del desarrollo
 - Orientación- Acción Tutorial
 - Atención a la Diversidad
- **MÓDULO 3.-Didáctica General** (2 créditos, 20 horas)
 - El Proyecto Educativo de Centro
 - Elementos del currículo de Educación Secundaria
 - La Programación y las Unidades Didácticas
- MÓDULO 4.- Didáctica Específica de Educación Física** (3 créditos, 30 horas)
 - Estructura de la disciplina
 - Desarrollo curricular
 - Selección y definición de Objetivos y Competencias
 - Selección y secuenciación de los contenidos
 - Metodología y Evaluación
 - Elaboración de la Unidad Didáctica/Unidad de Trabajo
- **FASE PRÁCTICA:** (9 créditos, 90 horas).

La alumna estuvo supervisada por un tutor perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en situación de servicio activo. Realizando unas prácticas de **40 horas** en centros de enseñanza pública. Realizando una memoria de las prácticas realizadas. **50 horas** para la elaboración de la Propuesta Didáctica y Memoria.

Para que así conste donde proceda y a petición del interesado/a, expido la presente certificación.

San Cristóbal de La Laguna a, 27 de julio de 2023.



Copia fiel del original que tuvo a la vista
 Sección Bedelia - ISEF
 Fecha: 20/9/2023
 Firma:

María Hernández
 Dir. División Administrativa
 ISEF - UDELAR

	Expediente Nro. 008450-000039-23 Actuación 2	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 02/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta dictamen de la Comisión Académica de Grado.

Pase a Dirección General Jurídica para su asesoramiento e informe.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 13/10/2023 11:59:14.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
SAPORITI, Olga.pdf	154 KB	13/10/2023 11:58:40



Montevideo, 6 de julio de 2023.

Exp. N° 008460-000039-23

Solicitud de la **Prof. Olga SAPORITI**, C.I: 1.527.671-7, para convertir su título de Prof. de Educación Física al de Licenciado en Educación Física.
Modalidad de conversión: Cursos de complementación (Art. 5, literal b)

Analizada la documentación presentada por la Prof. de Ed. Física esta Comisión sugiere aprobar la conversión del título solicitada.

Por Comisión Académica

Mag. Líber Benítez

Mag. Mariana Gómez

Lic. Andrés Fígoli

Dra. Nancy Salvá

Bach. Stefan Blumenfeld

	Expediente Nro. 008450-000039-23 Actuación 3	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 13/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se recibe paquete.

De mandato verbal pase al Dr. Matko Biro.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 13/10/2023 12:34:14.

	Expediente Nro. 008450-000039-23 Actuación 4	Oficina: DR. MATKO BIRO GUTIERREZ - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 13/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta informe del EXPE N° 008450-000039-23, para supervisión de la Dra. Nora Silva.

Firmado electrónicamente por MATKO MILOVAN BÍRO GUTIERREZ el 01/11/2023 11:53:15.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe del EXPE N° 008450-000039-23.pdf	122 KB	01/11/2023 11:51:42

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

EXPE N° 008450-000039-23

Montevideo, 1° de noviembre de 2023

Sra. Directora:

Las presentes actuaciones vuelven a estudio de la Dirección General Jurídica, en virtud de la solicitud realizada por la **Sra. Olga Cristina Saporiti Percibal**, a efectos de obtener la conversión de su Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciada en Educación Física.

A estos efectos corresponde informar:

1. Las presentes actuaciones se rigen por lo dispuesto en el “Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física” (Res. N°17 de C.D.C. De 2/VIII/2016 – Dist. 585/16 – D.O. 18/VIII/2016).
2. **Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la “Ordenanza Sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República”, corresponde que el Servicio autentique la documentación digital incorporada en formato PDF a la “Actuación 1” del expediente electrónico, dejando constancia en el texto de una nueva Actuación del expediente, de que la misma es copia fiel de la original que se tuvo a la vista.**
3. El expediente integrado con Número EXPE +: 08450-001051-19, motivó un informe anterior del suscrito, fechado 10 de mayo de 2021, cuya copia luce incorporada en la “Actuación 1” del expediente electrónico (páginas 11 y 12).
4. En la referida instancia, el dicente observó que: *“De acuerdo al artículo 5 Literal B del referido Reglamento, no se cumple con lo requerido por la norma antes mencionada en cuanto a que se acredite la participación y aprobación de cursos para graduados. En efecto, a fs. 6 se adjunta copia fiel de Registro de Escolaridad (Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay) correspondiente al Curso Tecnólogo, Orientación Gestión Deportiva y Recreación, que como tal es inferior al grado requerido. A su vez, a fs. 5 se adjunta copia fiel de Certificado de Aptitud Pedagógica obtenido en la Universidad Alfonso X El Sabio (debidamente apostillado) no surgiendo si es un curso de posgrado o formación permanente”.*
5. Por lo expuesto, el expediente de referencia fue remitido al Servicio de origen, a efectos de que se considere la posibilidad de requerir a la interesada, información sobre los requisitos de acceso al curso realizado en la Universidad extranjera, su nivel académico, así como el programa y contenidos cubiertos, en aras de determinar si cumple con el nivel de formación

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

que requiere el Reglamento aplicable en su artículo 5°.

6. Ahora bien, previa solicitud del Servicio de origen, la interesada volvió a presentar la documentación que ya fuera presentada al inicio del trámite (páginas 17 a 22). En tal sentido, se acompaña copia del “Certificado de Aptitud Pedagógica” otorgado por la Universidad Alfonso X “El Sabio”, el que se encuentra **apostillado**.

En la página 18 del expediente electrónico, se adjunta copia del reverso del referido Certificado de Aptitud Pedagógica, apreciándose los contenidos del curso académico 2008/2009, equivalente a un total de 180 horas lectivas, realizado por la interesada para la obtención de dicho Certificado. Asimismo, en el reverso del Certificado de referencia, se aprecia una constancia del Encargado de Registro de Títulos de la Universidad Alfonso X “El Sabio”, en la que se expresa: “(...) *que el presente título se expide conforme a lo que dispone el artículo 7.2 del Real Decreto 1.496/1987, de 6 de noviembre, con el carácter de título propio de **postgrado** de la Universidad Alfonso X el Sabio*” (el destacado es nuestro).

7. Por su parte, a la “Actuación 1” (Anexo 3, página 23 del expediente electrónico) fue anexada la documentación que oportunamente el dicente requiriera a la interesada en su informe de fecha 10 de mayo de 2021 (numeral 4°). En tal sentido, luce en página 23 del expediente electrónico, un Certificado **no apostillado** expedido por el Sr. Director de ICSE (Instituto Canario Superior de Estudios) y Delegado de la Universidad Alfonso X El Sabio en Canarias en virtud del cual se certifica que: “(...) *Doña Olga Cristina Saporiti Percibal (...) ha realizado el curso del C.A.P (Certificado de Aptitud Pedagógica) con un total de 180 horas lectivas, en el año 2008/2009, curso de **Postgrado** de la Universidad Alfonso X el Sabio, coorganizado por ICSE. **Este Certificado es un requisito indispensable para los Licenciados, Ingenieros Superiores, Arquitectos, o equivalentes para poder ejercer la Enseñanza Secundaria en España***” (los destacados son nuestros).
8. **En definitiva, los documentos presentados por la interesada, acreditan fehacientemente en su conjunto, la participación y aprobación de cursos para graduados de una duración de por lo menos cien horas de la Carrera de Educación Física. En este orden, el Certificado de Aptitud Pedagógica otorgado a la Sra. Saporiti, Profesora de Educación Física, por la Universidad Alfonso X El Sabio, corresponde al nivel de formación de **postgrado** (siendo un requisito indispensable para que los graduados puedan ejercer la Enseñanza Secundaria en España) e implicó para su obtención la participación y aprobación de un curso equivalente a 180 horas lectivas.**
9. Se recuerda que la Comisión Asesora designada a los efectos del estudio de la solicitud formulada por la Sra. Sporiti, analizada la documentación presentada, sugirió aprobar la

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

conversión del título solicitada.

10. En mérito a lo expuesto, se sugiere la devolución de las presentes actuaciones al Servicio de origen, a fin de que se tome conocimiento del presente informe.

Cumplido lo indicado en el numeral 2º, la Comisión Directiva del ISEF estará jurídicamente habilitada para dictar Resolución -en ejercicio de atribuciones delegadas por el C.D.C- sobre la solicitud formulada por la Sra. Saporiti.

Es todo cuanto corresponde informar.

Dr. Matko Biro

Dirección General Jurídica
Universidad de la República

	Expediente Nro. 008450-000039-23 Actuación 5	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 01/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 01/11/2023 15:55:36.

	Expediente Nro. 008450-000039-23 Actuación 6	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 01/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

De acuerdo a lo indicado en actuaciones número 4 y 5 pase a Sección Secretaría Comisión Directiva - Centro Montevideo - ISEF.

Se remite paquete por mensajería.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 03/11/2023 11:32:19.

	Expediente Nro. 008450-000039-23 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/11/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO